



CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal por ley de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el que en el Acta N° 02, tomo 7. Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día viernes 04 de febrero del año 2022, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal Sr. Nelson René Moncada con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Sr. Merlyn Noé Rivera y los regidores en su orden Sr. Mario Antonio Alvarenga, Regidor Primero, Sr. Oscar Francisco Vásquez, Regidor segundo, Sr. Yonys Joel Sevilla, Regidor Tercero, Sr. Santos Erasmo Moncada, Regidor cuarto, Sr. Julio Armando Espinal, regidor quinto, Sr. Marvin Alfredo Amador, regidor sexto, Sr. Efraín González, Regidor séptimo, Sra. Ruth Abigail Ramos, Regidora Octavo, ante la secretaria que da fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

5..... La Corporación Municipal Aprobó el cambio de secretaria Municipal sometiéndose a votación las siguientes personas, propuesta del Sr. Regidor Julio Armando Espinal a la Sra Ada Luz Alvarenga, obteniendo la siguiente votación, votos a favor del Sr. Alcalde Municipal Nelson Rene Moncada, regidor Mario Antonio Alvarenga, Regidora Ruth Abigail Ramos y del regidor Julio Armando Espinal, obteniendo cuatro votos a favor propuesta del Sr. Santos Erasmo Moncada Sr. Angel Manuel Castellanos flores con DNI 0703-1982-04416 obteniendo la siguiente votación, votos a favor Regidor Yonys Sevilla, Regidor Marvin Amador, regidor Efraín González, Regidor Oscar Francisco Vásquez y Regidor Santos Erasmo Moncada obteniendo cinco votos a favor por lo cual quedo nombrado como secretario Municipal a partir de esta fecha 04 de febrero del 2022 el Sr. Angel Manuel Castellanos Flores.

6..... La Corporación Municipal Aprobó prescindir de los servicios como tesorera Municipal la Lic. Saira Waleska Cerrato ferrera con DNI N° 0703-1979-01316 a partir de esta fecha 04 de febrero del 2022 por cambio de gobierno.

7..... La Corporación Municipal Aprobó nombrar por unanimidad como tesorero municipal al ciudadano Allan Shelwin Aguirre Mondragon, hondureño, mayor de edad con DIN N° 0703-1983-00162, el cual empezara sus funciones a partir del 04 de febrero del año 2022.

8..... La Corporación Municipal Aprobó el cambio de auditor Interno sometiéndose a votación las siguientes personas, propuesta por el regidor Mario Antonio Alvarenga al PM. Luis Edgardo Espinal Obteniendo la siguiente votos a favor del Sr. Alcalde Municipal Nelson Moncada, regidor Julio Armando Espinal, regidor Mario Antonio Alvarenga, Regidora Ruth Abigail Ramos obteniendo cuatro votos a favor; propuesta por el Sr. Yonys Joel Sevilla a la joven María Esther Valladares con DNI 0703-1981-07952 obteniendo la siguiente votación, regidor Yonys Joel Sevilla, Regidor Santos Erasmo Moncada, regidor Marvin Alfredo Amador, regidor Efraín Gonzalez, Regidor Oscar Vásquez obteniendo cinco votos a favor por la cual quedo nombrada como auditora a partir de esta fecha 04 de febrero 2022 a la joven María Esther Valladares.

9..... La Corporación Municipal Aprobó las comisiones de trabajo para la corporación Municipal la cual quedaron asignadas de la siguiente manera:

Alcalde municipal y Vice Alcalde Municipal Organización Territorial e infraestructura

Regidor Mario Antonio Alvarenga- Agua y Saneamiento

Regidor Oscar Francisco Vázquez- organización de patronato

Regidor Yonys Joel Sevilla- Educación

Regidor Santos Erasmo Moncada- Medio ambiente

Regidor Julio Armando Espinal- Mesa de Seguridad

Regidor Marvin Alfredo Amador – Salud

Regidor Efraín González González – Deportes

Regidora Ruth Abigail Ramos- Obras publicas.

10..... La Corporación Municipal Recibió la presentación del plan de inversión 2022 de parte del personal de Tesorería.

11..... La Corporación Municipal Recibió la presentación del plan de arbitrio 2022 de parte del personal de control tributario.

12..... La Corporación Municipal Aprobó la calendarización de reuniones ordinarias para el año 2022, el cual se detalla a continuación:

N°	mes	Día	Fecha
1	febrero	Viernes	04 -2022
2	Febrero	Martes	23-2022
3	Marzo	Viernes	04-2022
4	Marzo	Martes	22-2022
5	Abril	Martes	05-2022
6	Abril	Miércoles	20-2022
7	Mayo	Jueves	05-2022
8	Mayo	Viernes	20-2022
9	Junio	Martes	07-2022
10	Junio	Martes	21-2022
11	Julio	Martes	05-2022
12	Julio	Miércoles	20-2022
13	Agosto	Viernes	05-2022

14	Agosto	Viernes	20-2022
15	Septiembre	Martes	06-2022
16	Septiembre	Martes	20-2022
17	Octubre	Miércoles	05-2022
19	Octubre	Jueves	20-2022
20	Noviembre	Viernes	04-2022
21	Noviembre	Martes	22-2022
22	Diciembre	Martes	06-2022
23	Diciembre	Martes	20-2022

13..... La Corporación Municipal la calendarización de reuniones de cabildo abierto para el año 2022, el cual se detalla a continuación:

N°	Mes	Día	Fecha
1	Febrero	Martes	22-2022
2	Abril	Viernes	20-2022
3	Julio	Viernes	22-2022
4	Septiembre	Viernes	23-2022
5	Noviembre	Viernes	25-2022

14- Asuntos Varios

14-1 La Corporación Municipal Aprobó el cambio de firma y demás administrativos, del cargo de tesorero Municipal en las diferentes instituciones que brinden servicios a esta municipalidad.

14-2 La Corporación Municipal Aprobó convenio con el registro civil municipal para el pago de aseo con un valor de Lps. 3,000.00 (tres mil lempiras mensuales)

14-3 La corporación municipal aprobó el aumento de Lps. 500.00 viáticos en la categoría 1 quedando el valor de Lps. 1500.00 por viáticos diarios.

14-4 La Corporación municipal aprobó modificar el pago de viajes en vehículos particular cuando se realice viaje de esta municipalidad debido a que la alcaldía no cuenta con un vehículo propio dicho pago quedo de la siguiente manera viaje hacia a Danli Lps. 3,000.00, viaje hacia Tegucigalpa Lps. 5,000.00.

14-5 La Corporación Municipal aprobó cabildo abierto para el día martes 22 de febrero del presente

14-6 La Corporación Municipal aprobó convenio con el comité de salud para el pago de un dentista el cual devengara un sueldo de Lps. 5,500.00 cinco mil quinientos lempiras exactos y un vigilante el cual devengara un sueldo de Lps. 3,000.00 tres mil lempiras mensuales.

14-7 La Corporación Municipal aprobó construcción de una gasolinera Jade Masis Español Grande que estará ubicada en la comunidad de Español Grande

14-8 La Corporación Municipal aprobó bodas gratis para el día 14 de febrero del 2022, por ser el día del amor y la amistad.

15- No Habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:02 pm

Dado en el Municipio de Trojes, el Paraíso a los 03 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


Ángel Manuel Castellanos
Secretario Municipal



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal de Trojes, El Paraíso en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

Que la Corporación Municipal se reunieron en sesión extraordinaria el día viernes 11 de febrero del 2022 siendo el acta N° 3 de folio N° 245 tomo N° 7 para atender una comisión de ganaderos del municipio y dialogar las problemáticas que se están dando en el municipio sobre ese rubro. El cual no hubo ningún punto aprobado.

Y Para los Fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en la Ciudad De Trojes, Departamento El Paraíso a los 03 días del mes de marzo del año 2022.


Ángel Manuel Castellano
Secretario Municipal





CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTA

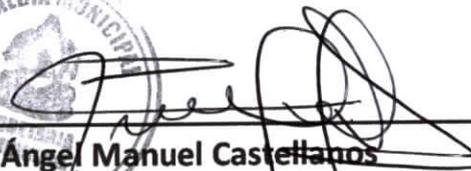
El Suscrito Secretario Municipal por ley de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el que en el Acta N° 04, tomo 7. Reunidos en sesión de cabildo celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día martes 22 de febrero del año 2022, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal Sr. **Nelson René Moncada** con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Sr. **Merlyn Noé Rivera** y los regidores en su orden Sr. **Mario Antonio Alvarenga**, Regidor Primero, Sr. **Oscar Francisco Vásquez**, Regidor segundo, Sr. **Yonys Joel Sevilla**, Regidor Tercero, Sr. **Santos Erasmo Moncada**, Regidor cuarto, Sr. **Julio Armando Espinal**, regidor quinto, Sr. **Marvin Alfredo Amador**, regidor sexto, Sr. **Efraín González**, Regidor séptimo, Sra. **Ruth Abigail Ramos**, Regidora Octavo, ante la secretaria que da fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6..... se presentaron para la elección los siguientes candidatos al comisionado municipal y para la comisión de transparencia a continuación detallo los siguientes nombres Sr. Nahun Sánchez, Antonio Eriberto Ramírez, Gregorio Urbina, José augusto Herrera García, Santos Roberto Rosales, Isabel Sandoval Sometiéndose a votación propuesta por el Regidor Oscar Vásquez al Sr. Nahun Alexis Sánchez obteniendo la siguiente votación votos a favor Sr. Alcalde Municipal Nelson Rene Moncada, Regidor Mario Antonio Alvarenga, Regidor Oscar Francisco Vásquez, regidor Julio Armando Espinal, regidora Ruth Abigail Ramos, Regidor Santos Erasmo Moncada obteniendo seis votos a favor, propuesta por el Sr. Regidor Marvin Alfredo Amador al Sr. Antonio Eriberto Ramírez Corrales obteniendo la siguiente votación votos a favor Regidor Marvin Alfredo Amador, Regidor Yonys Joel Sevilla, Regidor Efraín González conteniendo tres votos a favor por lo mcul quedo nombrado como comisionado municipal a partir del 22 de febrero del 2022 el Sr. Nahun Alexis Sánchez y por unanimidad de votación queda nombrado la comisión de transparencia Antonio Eriberto Ramírez Corrales, Gregorio Urbina, Jose Augusto Herrera Garcia, santos Roberto Rosales y Isabel Sandoval.

7..... No Habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión a las 2: 10 pm.

Dado en el Municipio de Trojes, el Paraíso a los 03 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Angel Manuel Castellanos
Secretario Municipal



CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal por ley de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el que en el Acta N° 05, tomo 7. Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día miércoles 23 de febrero del año 2022, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal Sr. Nelson René Moncada con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Sr. Merlyn Noé Rivera y los regidores en su orden Sr. Mario Antonio Alvarenga, Regidor Primero, Sr. Oscar Francisco Vásquez, Regidor segundo, Sr. Yonys Joel Sevilla, Regidor Tercero, Sr. Santos Erasmo Moncada, Regidor cuarto, Sr. Julio Armando Espinal, regidor quinto, Sr. Marvin Alfredo Amador, regidor sexto, Sr. Efraín González, Regidor séptimo, Sra. Ruth Abigail Ramos, Regidora Octavo, ante la secretaria que da fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6..... La Corporación Municipal Aprobó como asesora legal corporativa a la abogada Sara Ismela Medina Galo con DNI 0703-1975-01650 con un salario de veinte mil lempiras exactos (Lps. 20,000.00) con un contrato de 6 meses.

7..... La corporación Municipal Aprobó convenio con la Dirección Municipal de Educación N° 0719, para el pago de salario que a continuación detallo:

- 15 docentes por la cantidad de c/u Lps. 6,000.00 (seis mil lempiras exactos)
- 2 aseadoras por la cantidad de Lps. 3,000.00 c/u
- 5 vigilantes por la cantidad de Lps. 3,000.00 c/u
- 1 C CEPREB por la cantidad de Lps. 1,000.00
- Asistente técnico de infotecnológico por la cantidad de Lps. 7,000.00 c/u
- 100 banderas oficiales para centro Educativos del sector gubernamental.

8..... Asuntos varios

8-1..... La corporación Municipal Aprobó la construcción de dos torres de la telefonía de tigo en la comunidad de Colinas Centro sitio N° 2 trojes y la comunidad de villa nueva N° 2 el cual dicho permiso es de veinticinco mil quinientos lempiras con dos centavos c/u.

8-2..... La corporación Municipal Aprobó convenio con la universidad san miguel Arcángel de Honduras el cual se registrará conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes

Primera: objeto del convenio, el presente convenio tiene el presente, garantizar la educación superior en las diferentes carreras técnicas, licenciaturas y la formación de la educación continua como ser (cursos, talleres, diplomados) Ofertadas por la Universidad San Miguel Arcangel.

Segundo: Descripción de las carreras y grados la universidad ofrecerá precios especiales a los interesados que deseen realizar estudios a nivel superior en las siguientes:

Carreras a nivel de licenciatura, administración de negocios, ingeniería industrial, psicología, derecho, ingeniería civil, ingeniería en sistema, ingeniería en ciencias computacionales.

Tercero: Requisitos de los postulantes se permitirá el ingreso a los interesados que deseen realizar Estudios de nivel superior estos deberán cumplir con los requerimientos de ingresos establecidos por la universidad, los cuales son fotocopia de tarjeta de identidad partida de nacimiento original en caso de ser menor de edad dos fotografías tamaño carnet, fotocopia del título original de educación media de ambos lados, este debe ser cotejado con su original, certificación de estudios original(si procede de otra universidad se asentaran sus equivalentes) constancia de buena conducta

Cuarta: Responsabilidades de universidad designa a la rectoría y su representante como persona de enlace y responsable de realizar la labores de coordinación por parte de la institución estas tareas incluyente :

- a) Velar porque se cumpla a cabalidad con lo establecido en el presente convenio entre la universidad San Miguel arcángel y la municipalidad.
- b) Atender casos de los estudiantes matriculados a través de los diferentes medios de comunicación (whatsapp, correo, llamadas telefónicas)
- c) La Universidad de signara al director de campus como responsable director de velar por el cumplimiento de la ley y normas de Educación superior, será enlace directo directora entre la Rectoría y vicerrectoría académica.

Quinta: responsabilidades de la municipalidad garantizar la permanencia de la universidad en tiempo indefinido para los jóvenes que deseen realizar estudios de nivel superior otorgar programas de becas para los antes mencionados con un 50% otorgados por ambas instituciones queda establecido que atreves de la municipalidad se otorgara el espacio física para el funcionamiento de las actividades académicas de promoción registro de los estudiantes, distribución de material promocional entre los interesados los espacios que se puedan utilizar para este propósito podrán ser cafeterías auditorios, o salas de conferencia a nivel local.

Sexta: Vigencia del convenio el presente convenio tendrá una duración de cuatro años, siendo reactivado de manera automática de forma escrita firmado por las partes concediendo el tiempo prudencial.

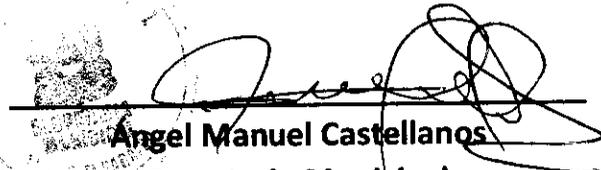
8-3..... La Corporación municipal aprobó la incorporación de las finanzas del alcalde Municipal Nelson Rene Moncada Mendoza con DNI N° 0711-1971-00038 y el tesorero municipal Allan Shelwin Aguirre Mondragon con DNI N° 0703-1983-00162 a la poliza colectiva de finanzas AMHON, asi mismo autoriza a la AMHON la deducción de los valores que corresponden por la adquisición de esas finanzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios.

8-4..... La Corporación Municipal aprobó el préstamo interno entre libretas para pago de Dietas del mes de febrero 2022, esto por el atraso de la transferencia por parte del gobierno este ajuste se devolverá a medida que ingresan las transferencia para Gobiernos Locales a continuación, Se detalla el ajuste

Libretas	Debito	Crédito
15-013-01-0-10 fondos propios municipales	L.184,000.00	
11-001-01-0-10 fondos de transferencia		L.184,000.00
Totales	L.184,000.00	L.184,000.00

9..... Sin más temas que tratar dimos por cierre la sesión a las 2:30 pm.

Dado en el Municipio de Trojes, el Paraíso a los 03 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


Angel Manuel Castellanos
Secretario Municipal